

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquella notificación que ha resultado infructuosa en el domicilio expresado, correspondiente a:

Trámite de audiencia en el expediente sancionador y de Restitución de la realidad alterada: SA Y RE-08/04.

Acuerdo de Incoación en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-79/04.

Resolución en el expediente de Restitución de la realidad alterada: VP-AL-07/03.

Carta de Pago en el expediente de Daños: DA-03/04.

Asimismo, se señala el lugar en donde el interesado dispone del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia)

Expediente: SA Y RE-08/04.

Expedientado: Don Juan Miguel Gil Castilla.

Fecha del acto: 5 de julio de 2004.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación)

Expediente: SA Y RE-79/04.

Expedientado: Don David Richard Jones.

Fecha del acto: 5 de junio de 2004.

Expediente de Restitución VPO (Resolución)

Expediente: VP-AL-07/03.

Expedientado: Jardín de Almanzora, S.A.

Fecha del acto: 5 de julio de 2004.

Expediente de Daños (Carta de Pago)

Expediente: DA-03/04.

Expedientado: Wertener Helmt Steran Josef.

Fecha del acto: 5 de julio de 2004.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 5 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores.*

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por

medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21, de Sevilla.

Asimismo, se les notifica que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, siendo de elección del demandante hacerlo ante la Sala en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado. El plazo de interposición del citado recurso será de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. recurso de alzada: 1428/02.

Núm. Expte.: 141/02.

Núm. de acta: 344/02.

Sujeto infractor: Estructuras Olvera y Vela, S.L.

Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: C/ Bolivia, 7-3.º D. C.P. 04770, Adra (Almería).

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 695/03.

Núm. Expte.: 428/02.

Núm. de acta: 999/02.

Sujeto infractor: Moproycioalmería, S.L.

Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: C/ Magistral Domínguez, 11, 1-3. C.P. 04003, Almería.

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 1645/03.

Núm. Expte.: 23/03.

Núm. de acta: 1541/02.

Sujeto infractor: Alomat, S.L.

Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: C/ El Perol, 8. C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 2027/03.

Núm. Expte.: 91/03.

Núm. de acta: 166/03.

Sujeto infractor: Antonio García Soler, S.L.U.

Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: C/ Poeta Luis Cernuda, 4 Bloque 3. C.P. 04006, Almería.

Sentido de la resolución: Inadmitido.

Núm. recurso de alzada: 2082/03.

Núm. Expte.: 426/02.

Núm. de acta: 997/02.

Sujeto infractor: Moproycioalmería, S.L.

Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: C/ Magistral Domínguez, 11, 1-3. C.P. 04003, Almería.

Sentido de la resolución: Estimatorio.

Núm. recurso de alzada: 2082/03.

Núm. Expte.: 426/02.

Núm. de acta: 997/02.

Sujeto infractor: Refalto, S.L. (Solidaria).

Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: C/ Oficiales, 3. C.P. 04276, Benizalón (Almería).

Sentido de la resolución: Estimatorio.

Núm. recurso de alzada: 201/04.

Núm. Expte.: 637/03.

Núm. de acta: 675/03.

Sujeto infractor: Jacqueline del Valle Medina.

Sujeto notificado: Doña Jacqueline del Valle Medina.

Ultimo domicilio: C/ Radio Sevilla, 2-6.º C. C.P. 41001, Sevilla.

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 220/04.

Núm. Expte.: 595/03.

Núm. de acta: 674/03.

Sujeto infractor: Augusto González Pradas.

Sujeto notificado: Don Augusto González Pradas.

Ultimo domicilio: C/ Molinos, 140. C.P. 41568, El Rubio (Sevilla).

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 233/04.

Núm. Expte.: 300/03.

Núm. de acta: 684/03.

Sujeto infractor: Const. Industriales Proyectos y Ejecución Motril, S.L. (Solidaria).

Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: Avda. Rodríguez Acosta, 8-4.º C.P. 18600, Motril (Granada).

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 346/04.

Núm. Expte.: 331/03.

Núm. de acta: 795/03.

Sujeto infractor: Estructuras del Levante Almeriense, S.L.

Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: C/ Mauricio Muro Parejo, 2-6. C.P. 29006, Málaga.

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Sevilla, 2 de julio de 2004.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/005/2004.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/005/2004 incoado contra Silvia Constanza Filosa López titular del establecimiento denominado Bar Restaurante El Rinconcillo Andaluz, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cariñena, edificio Marina, bajo 9, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad,

11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 15 de junio de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/020/2004.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/020/2004 incoado contra Rosalía García Pérez titular del establecimiento denominado Hotel Alcázar de Busquístar, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paraje de la Loma, s/n, de la localidad de Busquístar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 23 de junio de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/020/2004.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/020/2004 incoado contra Rosalía García Pérez, titular del establecimiento denominado Hotel Alcázar de Busquístar, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paraje de la Loma, s/n, de la localidad de Busquístar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los